

ALERTA: LENTES SIN PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS PUEDEN CAUSAR DAÑOS A LOS OJOS

Según el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) del Ministerio de Salud (MINSA) los lentes de sol deben elegirse adecuadamente para proteger las partes más importantes del os ojos como la córnea, el cristalino y la retina y no tengan problemas posteriores. Indican que exponerse constantemente al sol puede causar cataratas, degeneración muscular, daños en la conjuntiva y propiciar la aparición de pterigion o carnosidad, males que pueden prevenirse informándose sobre el tema. Especialistas del INO recomiendan a la población acudir al médico oftalmólogo para realizarse una evaluación ocular completa y recibir orientación sobre el adecuado uso de lentes de sol que cuenten con filtro de protección 400 contra los rayos ultravioletas. Además se sugiere comprar los lentes en ópticas y no de forma ambulatoria y se debe exigir que el lente pase por el uveómetro para detectar el nivel de protección, debido a que la marca o el costo no son garantía de que puedan tener la defensa requerida.

